

Juan E. Bonnin y Roberto Marafioti (eds.).
Voces en conflicto.
*Enunciación y teorías de la argumentación
en la audiencia por la ley de medios*
Moreno: UNM Editora, 2018
(428 páginas)



Lautaro Noya

Estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social (UNM), Argentina
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5683-9142> | ltnoya@outlook.es

Voces en conflicto forma parte de una serie de publicaciones de temáticas variadas impulsadas por el sello editorial de la Universidad Nacional de Moreno, como parte de la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN), dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), con el objetivo de difundir el desarrollo de ideas en torno a las ciencias y las tecnologías, el arte y la cultura. En este sentido, UNM Editora adquiere un compromiso destacado en la producción y difusión del conocimiento destinado tanto a expertos como a estudiantes con el objetivo de facilitar el acceso libre a material pedagógico. Así, la editorial se consolida como un espacio en el cual el ámbito académico tiene la posibilidad de visibilizar el trabajo que investigadoras e investigadores llevan adelante en el marco de diversos proyectos de producción de conocimiento.

La obra es escrita por Juan E. Bonnin, Roberto Marafioti, Milagros Vilar, Natalia de Luca y Lucía Godoy, y se enmarca en el área de análisis del discurso. El punto de partida de la investigación es la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA), impulsada por el entonces gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, sancionada y promulgada en el año 2009. Los autores destacan que la ley logró instalar en la República Argentina un debate político/judicial en torno a dos ejes, por un lado, la comunicación como un derecho humano y, por otro lado, las prácticas monopólicas como limitantes del acceso democrático a la información. La obra toma como corpus de análisis los dos días de audiencia pública convocada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en el año 2013 en la cual las partes en conflicto, el Grupo Clarín como parte actora y el Estado nacional como parte demandada, intervinieron en base a temarios específicos. En términos generales, el litigio entre ambas

partes emerge del intento del Estado nacional por medio de la LSCA de regular la propiedad de los medios de comunicación permitiendo que nuevos actores entren en escena, a lo que el Grupo Clarín respondió con ciertas resistencias. La transmisión en directo de las audiencias permitió a los autores tener acceso a las herramientas argumentativas y a los dispositivos enunciativos que desplegaron cada una de las partes en conflicto.

La obra se organiza en tres partes con objetivos definidos, pero que se cruzan enriqueciéndose mutuamente. En la primera parte, Juan E. Bonnin aborda el análisis de las audiencias a partir de la teoría de la enunciación, la forma en que los discursos construyen un contrato intersubjetivo, y las diversas representaciones que los hablantes hacen de los individuos y los grupos involucrados. El autor presenta los participantes empíricos: El Grupo Clarín y el Estado nacional, los *amici curiae* como especialistas presentados por las partes, y la CSJN como el tercero al que se busca convencer de los argumentos esgrimidos, así como también la escena de enunciación en la que el diálogo se desarrolla, el orden de presentación de las partes y la normativa institucional que regula los discursos en el marco judicial. El punto de partida de Bonnin es una revisión crítica del estructuralismo saussureano hasta llegar a la subjetividad en el uso del lenguaje por medio de la emergencia de los deícticos propuesta por Benveniste. Para finalizar este primer apartado, el autor identifica los puntos de vista que los sujetos involucrados tienen en relación con el resto de los hablantes al momento de la enunciación por medio del análisis de la polifonía y los enunciados modalizados presentes en los discursos pronunciados. En la segunda parte, Roberto Marafioti centra su análisis de las audiencias a partir de la teoría de la argumentación, las estrategias de persuasión y los modos de razonamiento empleados en los mecanismos de confrontación. El autor presenta una revisión crítica de las diversas perspectivas en el arte de argumentar abordando cuestiones centrales desde la retórica aristotélica hasta los esquemas interpretativos propuestos por Perelman y Toulmin. En el caso de los discursos enunciados durante las audiencias, Marafioti destaca la superposición del discurso jurídico con el político, y la predominancia de modalidades deónticas, ya que las partes en conflicto, sujetas a determinadas implicaciones ideológicas, tienen como meta central convencer a los jueces de la corte. El análisis que el autor hace de las estrategias retóricas empleadas se centra en la reconstrucción del *ethos* (la imagen de sí construida por los hablantes por medio de los discursos), del *pathos* (las estrategias empleadas en relación con las emociones que los discursos buscaron generar en el auditorio) y en la identificación de falacias entendidas como razonamientos psicológicamente persuasivos, pero lógicamente defectuosos. En la tercera y última parte, Milagros Vilar, Natalia de Luca y Lucía Godoy abordan la interacción dialogal por medio del estudio de la conversación durante las audiencias, los usos que los hablantes le dan al lenguaje, el espacio en que se sitúan, y, a partir de la teoría multimodal, el tratamiento que los medios masivos de comunicación hacen de las audiencias. Por un lado, Milagros Vilar analiza los usos del lenguaje y las diversas resignificaciones que los hablantes hacen de ellos dependiendo del contexto social y cultural en el que se enmarcan, en este caso, en las audiencias judiciales por la LSCA. La autora demuestra cómo las partes en conflicto buscaron resignificar y disputar las concepciones en torno a la libertad de expresión, la libertad de mercado y el derecho a la comunicación como tópicos centrales durante la interacción. Vilar realiza una revisión crítica de la pragmática y el estudio de la conversación en tanto perspectivas de análisis, y sus vínculos con otras disciplinas como la sociología y la etnometodología. El análisis de la organización de los turnos de habla y la sistematicidad de la conversación puesta en discurso durante las audiencias es central en este apartado. Por otro lado, Natalia de Luca y Lucía Godoy examinan el discurso multimodal tomando como corpus las representaciones que los medios masivos de comunicación hicieron de las audiencias. Las autoras analizan las tapas de

Página 12 y *Diario Crítica*, y el programa de televisión *Bajada de Línea* de Canal 9 conducido por el periodista Víctor Hugo Morales. De Luca y Godoy parten del supuesto de que las nuevas tecnologías de las últimas décadas del siglo XX y primeras del siglo XXI, determinadas por la lógica visual propia de la era de las pantallas digitales, reconfiguraron las relaciones sociales ampliando el espacio público. Ante esto advierten la necesidad de apelar a herramientas de la teoría multimodal para reconstruir los nuevos espacios de sentido prestando especial atención a la interacción de los múltiples elementos semióticos que trascienden los usos verbales: imágenes, colores, música, gestos, etc. Entre los autores más destacados de la teoría multimodal, de Luca y Godoy realizan una revisión crítica de Ghunter Kress y Theo Van Leeuwen.

Voces en conflicto está dirigida a la comunidad académica, tanto a especialistas como a estudiantes, ofreciendo un conjunto heterogéneo de perspectivas teóricas, metodológicas y analíticas para quien se interese en el análisis del discurso en alguna de sus dimensiones: enunciativa, argumentativa, interactiva o multimodal. A su vez, la obra adquiere una dimensión histórica al momento de revisar una serie diversa de escuelas de pensamiento y sus vínculos con disciplinas ajenas al análisis del discurso. Destacamos la revisión crítica de los nuevos paradigmas comunicacionales en relación con las nuevas tecnologías y circuitos de la información que proporciona a los interesados un marco amplio de las nuevas formas de construcción de sentido en la era digital. Valoramos el compromiso político de los autores en la defensa de la regulación estatal, en la democratización de la información y en la implementación de nuevos instrumentos que permitan la participación de sectores cada vez más amplios en la toma de decisiones que atañen a la sociedad en su conjunto. Tal como sostiene Chantal Mouffe (2014), el conflicto en las sociedades democráticas liberales del siglo XXI no debe ser visto como una limitación o problema, ya que el sentido de la *democracia agonística* es el producto de la legitimación del conflicto. Por último, el recorrido teórico realizado por los autores a partir del análisis de un evento tan importante para la Argentina como lo fueron las audiencias por la LSCA permitió visibilizar un problema central en torno a la incidencia de los monopolios en los procesos de creación y difusión de la información: el acceso restringido a voces disidentes atentando directamente contra la libertad de expresión. *Voces en conflicto* demuestra cómo el sentido sobre las palabras y las cosas no es unánime, sino que se disputa y configura en un complejo entramado de voces que pugnan por consolidarse en el orden hegemónico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Mouffe, C. (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.